

## Consultas Realizadas

### Licitación 445157 - SERVICIO DE CEREMONIAL

#### Consulta 1 - Consulta Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
<p>De acuerdo a los Principios de Contrataciones Públicas - Artículo 4 de la Ley 7021, incisos d) Igualdad y Libre competencia; e) Imparcialidad; f) Integridad y buena Fe; k) Razonabilidad; De acuerdo al art 45 de la Ley 2071 menciona que no se podrá exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente Ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que NO resulten técnicamente indispensables si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por todo lo expuesto más arriba, solicitamos que en el punto Registro de Establecimiento vigentes en la actividad y categoría correspondiente al presente llamado emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).</p> <p>Solicitamos a la convocante se considere poder presentar una carta compromiso y Registro de Establecimiento vigentes en la actividad y categoría correspondiente al presente llamado emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) de la empresa propuesta para el servicio de catering.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2024
<p>Con relación a la solicitud "SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE PODER PRESENTAR UNA CARTA COMPROMISO..." (SIC).</p> <p>Y REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO VIGENTES EN LA ACTIVIDAD Y CATEGORIA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE LLAMADO EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICIÓN (INAN)...(SIC).</p> <p>Se menciona que con los documentos solicitados el oferente podrá proporcionar evidencia documental que demuestre su cumplimiento. Considerando que con dichos documentos solicitados en el apartado de capacidad técnica cualquier potencial oferente evidenciará que cumple con las normativas vigentes con relación al cumplimiento a la Ley "836/80 Código Sanitario".</p> <p>Dicho requisito es emitido por la Entidad rectora que guarda relación a la inocuidad de los alimentos procesados, el cual entre unas de sus políticas articuladoras promueven la calidad de los alimentos, higiene y control de los mismos, así como las normativas técnicas en servicios de alimentación y nutrición.</p> <p>Por último, se debe señalar que no aclara el motivo por la cual solicita la presentación de la carta compromiso, por lo que deberá ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.</p>		